



Cargos 116

	Gobierno Local	
--	-----------------------	--

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 503-2015-A-MDE/LC

Echarati, 03 de setiembre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

VISTOS:

El Informe N° 0180-2015-DOPP-MDE de la Directora de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización Econ. Yanet Contreras Béjar y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 0180-2015-DOPP-MDE la Directora de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización Econ. Yanet Contreras Béjar, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía designando al Responsable de la Meta 10: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones y Meta 35: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor AL 75 % del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones y Meta 41: Ejecución en el 2015 de al menos el 70% de los recursos programados en los programas presupuestales (PP);

Que, mediante al Decreto Supremo N° 015-2014-EF, se aprobaron los Procedimientos para el cumplimiento de Metas y la Asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) correspondiente al año fiscal 2015;

Que, conforme al Decreto Supremo N° 033-2015-EF, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, teniendo como objetivo promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto, y conforme a la facultad conferida por Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, como **Responsable de la Meta 10:** Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones y **Meta 35:** Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor AL 75 % del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones y **Meta 41:** Ejecución en el 2015 de al menos el 70% de los recursos programados en los programas presupuestales (PP).

ECON. BRAULIA ELODIA DIAZ JIMENEZ.

Profesional II - Coordinador de Participación Ciudadana, Presupuesto e Inversiones de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
Correo Electrónico: brit_elody@hotmail.com
Teléfono de Contacto: 984808600

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC
Oficina Municipal
DOPP
Intercase
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

 Victor Raúl Morales Centeno
 ALCALDE

Victor Raúl Morales Centeno